



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 24 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, en el Vehículo del DAEM, Station Wagon Kia Patente DBHJ 59, al funcionario Municipal, chofer Sr. **CARLOS CORDERO BROCWAY**, trasladando A Alumnos del Liceo C-20 y C21 al Propedéutico 2016 UCN según Ord. 546 de fecha 02/08/2016, de acuerdo al memorándum N° 119/16, enviado por el Encargado de Vehículos; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1149/2.015 Exento

- 1.- Designase en Comedido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, por el día **sábado 20** de Agosto de 2015, al Funcionario Municipal, chofer don **CARLOS CORDERO BROCWAY**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Cuentas de Gastos Presupuestarios, con cargo a las partidas, 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM/rcc
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna